

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo”.

Instituto Nacional de las Mujeres

Gobierno de la Ciudad de México

Instituto de las Mujeres del Distrito Federal

CDM Iztacalco

Nombre del Proyecto: Centros para el Desarrollo de las Mujeres: D.F
2017.

Meta ID: Contratación de tres profesionistas para la operación del Modelo para el Centro para el Desarrollo de las mujeres durante 6 meses (julio-diciembre).

Documento meta: Informe de resultados de la operación del Modelo del Centro para el Desarrollo de las Mujeres

Fecha: 20 diciembre del 2017

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo”.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
JUSTIFICACIÓN	7
OBJETIVO	9
DESARROLLO	10
Detección:	10
Integración	10
Formación	11
Acompañamiento	12
Reconocimiento	12
RECOMENDACIONES	22
CONCLUSIONES	24
FUENTES DE INFORMACIÓN	26

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo”.

INTRODUCCIÓN

El esfuerzo del Gobierno de la Ciudad de México a través del Instituto de las Mujeres, para avanzar en la construcción de contextos de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, se traduce en el compromiso e innovación al institucionalizar el Programa “CDMX, Ciudad Segura y Amigable para Mujeres y Niñas” para así, asegurar su continuidad, mismo que se enmarca en la Iniciativa Global de ONU Mujeres: Ciudades y espacios seguros para las mujeres y las niñas.

El programa fue aprobado el 8 de mayo por unanimidad, por el Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (COPLADE) con lo cual dejó de ser un Programa Especial, para convertirse en un Programa de Mediano Plazo, publicándose en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 27 de junio del presente año.

De esta forma el Programa representa una apuesta de fortalecimiento, transversalidad y actuación que logra articular en 5 objetivos (viaja segura, camina segura, participación comunitaria, fortalecimiento institucional, así como campañas y difusión), la alineación de 39 Políticas Públicas y 209 acciones específicas a ejecutar por 42 Entidades Públicas y 2 Organizaciones de la Sociedad Civil que articulan su hacer a través de una Comisión Interinstitucional que se crea el 24 de agosto de 2016 a través de la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México del Acuerdo por el que se crea la Comisión Interinstitucional para la implementación del Programa.

Esta estrategia formulada por el Inmujeres-DF recupera esfuerzos impulsados por el Instituto desde 2008 con son, el Programa “Viajemos Seguras” y la “Recuperación de espacios públicos como Zonas Libres de Violencia contra mujeres y niñas” a la par que fortalece acciones afirmativas como las propuestas en la estrategia 30/100, con la intención de que mujeres y niñas vivan sin violencia y disfruten de una movilidad libre y segura en la CDMX.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo”.

Es específicamente en el objetivo 3 del Programa: Participación comunitaria en la creación y sostenibilidad de condiciones de seguridad para mujeres y niñas en los espacios públicos, donde se articuló el trabajo generado a partir de la contratación de tres profesionistas mediante el PFTPG MIII para la identificación de las necesidades de las mujeres y niñas, con las políticas públicas y los objetivos del Programa, para así, durante 2016 implementar 6 Proyectos Piloto “Vive Segura tu Delegación” como parte de la estrategia de fortalecimiento a las Unidades de atención del Inmujeres DF, el CDM Iztacalco formó parte de esta experiencia.

A través de estos proyectos piloto se busca fortalecer el trabajo cotidiano de ciudadanía que impulsan los CDM, así pues, con base en los resultados obtenidos durante su implementación en 2016 en el CDM Iztacalco, se decide dar continuidad durante 2017 al proyecto piloto con la intención de potenciar la organización y participación ciudadana de las mujeres y su desarrollo integral a partir del involucramiento y sensibilización de la comunidad sobre el derecho a la ciudad y a una vida libre de violencia.

Por tal motivo, en esta suma de esfuerzos para la erradicación de las violencias en los barrios y colonias, se promueve la apropiación y disfrute de los espacios públicos, acompañada de la visibilización de las mujeres y niñas en ellos, así como la expresión de sus gustos y demandas como ciudadanas.

Este ejercicio se ha logrado a través del apoyo de recursos Federales como el PAIMEF, que en el caso particular del CDM Iztacalco, se empleó para impulsar una intervención artística durante los meses de octubre-diciembre a través de la fotografía digital, donde las y los asistentes retrataban sus experiencias en los espacios públicos en miras a generar productos, desde las visualidades, que permitieran repensar relaciones igualitarias y libres de violencia; de igual forma se impartió un curso con personas servidoras públicas para la generación de un plan Comunidad- Gobierno durante los meses de octubre-

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo”.

noviembre; se desarrollaron diversas campañas de comunicación a través de la rotulación de bardas y camiones, así como la difusión de trípticos y dípticos orientados a promover el Derecho a la Ciudad de las mujeres y niñas.

Por su parte, con el apoyo del PFTPG Mod. I se desarrolló una Consultoría con El Colegio de México para la construcción de un sistema de indicadores para medir y mostrar los resultados del Programa y de forma subsecuente con recurso local, se dará continuidad en 2018, a la construcción de un sistema informático para el Programa que concentre la información relativa a los reportes de las actividades de los Entes públicos, que conforman la Comisión Interinstitucional, realizan en cumplimiento al mismo.

En este marco de la colaboración y trabajo conjunto, la incorporación de las actividades desarrolladas por el personal contratado mediante el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género Modalidad III (PFTPG MIII) es un pilar fundamental que permitió recuperar las experiencias y voces de las ciudadanas que transitan y habitan la Delegación La Magdalena Contreras a través del fortalecimiento del CDM en el marco de la estrategia.

Con base en lo anterior, el presente informe versa sobre los resultados del Programa desarrollado en el polígono de Sur 20 y Oriente 237, Colonia Agrícola Oriental, Delegación Iztacalco, durante el lapso de Julio – Diciembre 2017. Tiene por objetivo *recuperar la experiencia de trabajo para dar cuenta de los resultados cualitativos y cuantitativos, mediante la reflexión, descripción y análisis de procesos que de forma paralela se llevaron a cabo con distintas actoras y actores sociales e instituciones de la Delegación Iztacalco.*

Es de resaltar que este informe permite documentar la experiencia de trabajo con mujeres de distintas edades, oriundas, trabajadoras, transeúntes y visitantes de la colonia antes citada, por tal motivo puede tomarse como

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo”.

referente en el diseño de proyectos posteriores, puesto que concentra insumos cualitativos objetiva y subjetivamente valiosos para las mujeres.

Por otro lado, una de las riquezas del trabajo en territorio es la inmersión y acercamiento en las dinámicas sociales en las que participan las mujeres, las brechas de género, las necesidades, problemas, demandas, intereses y propuestas en torno al contexto del que forman parte. Conocer la visión que tienen las mujeres de la colonia Agrícola Oriental resulta imprescindible porque como enuncia Gustavo A. Figueroa: *Conocen los problemas y necesidades directamente, están en contacto diario y directo con la realidad; Pueden tener incidencia real en los procesos en tanto que actores propositivos, activos y relacionados (redes); Movilizan recursos de tipo social, económicos, materiales y otros; y Constituyen referentes claves de interacción y diálogo con las autoridades o decisiones locales.* (Figueroa, 2005:10).

En cuanto a la estructura que guarda este informe, ésta se organiza de la siguiente forma: el primer apartado alude a la justificación en la que se identifican situaciones, problemas y necesidades identificadas y referidas por las mujeres participantes, asimismo, se hace una breve caracterización de la población como sujeto social, aclarando el por qué, para qué, la relevancia y beneficios sociales del trabajo con dicha población; el segundo apartado denominado *Desarrollo*, es la parte medular y descriptiva del informe, ya que de manera ordenada se reconstruyen y documentan las experiencias de trabajo con distintas actoras, actores e instituciones, aquí se detallan los factores que facilitaron o/y obstaculizaron los procesos, cómo se realizaron los procesos, qué hallazgos hubo, de manera complementaria se puntúan los temas que fueron ejes rectores para los talleres, sesiones y pláticas informativas; en un tercer momento, se hace una serie de recomendaciones con base en los saberes y conocimientos a partir del trabajo en territorio, estas recomendaciones apuntan en dos sentidos: trascendencia y continuidad; finalmente se exponen algunas conclusiones y las fuentes de información.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo”.

Cabe señalar que, el contenido de este informe se complementa con evidencias fotográficas, en el entendido de que no sólo lo escrito informa, sino también lo gráfico.

JUSTIFICACIÓN

La violencia contra las mujeres es un problema de gran dimensión y una práctica social extendida en todo el país, puesto que 66 de cada 100 mujeres de 15 años y más, residentes en el país, ha experimentado al menos un acto de violencia de cualquier tipo, misma que ha sido ejercida por diferentes agresores/es y en diferentes ámbitos como: el familiar, el laboral, en el noviazgo, en la docencia, el escolar, el institucional y *el comunitario*.ⁱ La prevalencia nacional de la violencia comunitaria contra las mujeres es de 38.7% y las entidades con las prevalencias más altas son: *Ciudad de México*, Estado de México, Jalisco, Aguascalientes y Querétaro. La violencia contra las mujeres en los espacios públicos o comunitarios es sobre todo de índole sexual, que va desde frases ofensivas de tipo sexual, acecho (la han seguido en la calle) y abuso sexual (manoseo, exhibicionismo obsceno). *La violencia ejercida contra las mujeres en el ámbito comunitario en los últimos 12 meses, ocurrió principalmente en la calle y parques (65.3%) seguido del autobús y microbús (13.2%), metro (6.5%)*. Las agresiones ocurridas en la calle son principalmente de tipo sexual: 66.8%, los principales agresores de la violencia contra las mujeres ocurrida en los últimos 12 meses en el ámbito comunitario, son personas desconocidas (71.4%), y personas conocidas, amigos o vecinos (20.1%) y en el 5.3% se trató del conductor de un transporte público.ⁱⁱ En este sentido nuestro trabajo es incidir con acciones afirmativas dentro de las comunidades para la mitigación, y en un largo plazo la erradicación de la Violencia en la Comunidad; referida como la que se ejerce de forma individual o colectiva, que atenta contra la seguridad e integridad personal y que puede

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo”.

ocurrir en el barrio, en los espacios públicos o de uso común, de libre tránsito o en inmuebles públicos, propiciando la discriminación, marginación o exclusión socialⁱⁱⁱ. Para implementar las acciones propuestas a través del PFTPG MIII que se articulan con los objetivos del programa “Ciudad Segura y Amigable para las Mujeres y las Niñas” se seleccionó en acuerdo con autoridades de la delegación Iztacalco el espacio ubicado en Sur 20 y Oriente 237 en la colonia Agrícola Oriental, como punto clave para el trabajo con la comunidad de ese espacio público, particularmente mujeres de diferentes edades, que viven, transitan y hacen uso de las instalaciones en el espacio referido ya que durante las mesas de trabajo que se establecieron con dichas autoridades, refirieron tener conocimiento de que en ese lugar se desarrollaba violencia comunitaria. Con la finalidad de elaborar estrategias comunitarias para favorecer el empoderamiento de las mujeres en el ámbito público, recuperar este espacio y declararlo libre de violencia, el trabajo comunitario realizado por el equipo conformado por tres profesionistas para la operación del Modelo para el Centro para el Desarrollo de las Mujeres impulsó el fortalecimiento, acompañamiento y colaboración de los entes públicos, en este caso el de la delegación Iztacalco debido al compromiso adquirido tras la firma del convenio de colaboración con INMUJERES CDMX el 21 de septiembre de 2016, en este sentido el equipo contratado mediante el PFTPG MIII, apoyó en sus acciones con las diferentes áreas de servicios de la delegación como: Dirección de Vivienda y Grupos Sociales, Coordinación del Deporte, Dirección de Educación y Cultura, Subdirección de Evaluación y Seguimiento de Programas de Desarrollo Social, Coordinación de Cultura, Subdirección de Obras, Jefatura de Presupuesto de Obras, Subdirección de Construcciones y Desarrollo Urbano, Dirección de Obras y Mantenimiento, Subdirección de Seguimiento y Evaluación de Programas de Servicios Urbanos, Subdirección de Imagen Urbana, Subdirección de Servicios Hidráulicos, Dirección de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito, Subdirección de Protección Civil y Subdirección de Giros Mercantiles y Vía Pública, quienes asumieron compromisos de servicios para el mejoramiento de la infraestructura; en este caso, el mantenimiento del

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo”.

mobiliario, la poda de árboles, el retiro de autos chatarra, y el aumento de los rondines de la policía para disminuir los actos delictivos en la zona donde transitan las mujeres fue con la finalidad de crear un entorno más amigable en sus trayectos.

Aunado a estas acciones, el ente público se comprometió a mantener una capacitación continua sobre la perspectiva de género y su transversalización, con el objeto de desarrollar políticas públicas integrales que ayuden a prevenir la violencia y promover el derecho de las mujeres y niñas a disfrutar espacios públicos libres de violencia.

OBJETIVO

Fortalecer las acciones territoriales en la Demarcación con el objetivo de favorecer en las mujeres su organización y participación ciudadana, el desarrollo integral, participación económica y laboral y garantizar el acceso a una vida libre de violencia. Sobre todo, a concientizar sobre el derecho a la Ciudad de las Mujeres y la importancia de involucrar a la comunidad para erradicar la violencia comunitaria en sus barrios y/o colonias.

Objetivos específicos

- Promover y fomentar acciones participativas, pertinentes e integrales para una igualdad social de la mujer y el hombre en la revitalización de espacios públicos.
- Promover el derecho de las mujeres y las niñas al goce, disfrute y libre tránsito por la ciudad.
- Contribuir a erradicar todo tipo de violencia de género contra las mujeres y niñas.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo”.

DESARROLLO

El objetivo de este apartado es informar acerca del desarrollo del Programa. Se incluye la descripción de las actividades realizadas durante la ejecución, tal es el caso de los talleres, pláticas y sesiones informativas, de las cuales se realizará un análisis cualitativo acerca de los objetivos alcanzados.

El presente apartado dará cuenta de lo alcanzados, a partir de los procesos sustantivos del Modelo:

Detección: El trabajo cercano con mujeres y niñas del CDM Iztacalco, se llevó a cabo a partir de la implementación de diferentes acciones que permitieron, desde una lógica participativa, integral y situada, identificar las principales problemáticas, necesidades, intereses y propuestas desde las voces de las mujeres mismas. De esta forma, se cuenta con un diagnóstico participativo producto de Foros de consulta para identificar las necesidades prioritarias de las mujeres, implementados con equipos territoriales de la Delegación y Foros públicos dirigidos a la ciudadanía sobre Derechos Humanos, Género, Tipos de Violencia, Políticas Públicas. Los resultados de esta detección, así como del trabajo conjunto con las ciudadanas, se ven reflejado en la conformación de una agenda ciudadana con perspectiva de género, donde se ponen de relieve las principales problemáticas, retos y desafíos a atender, para así, generar condiciones de seguridad para las mujeres y niñas en el marco de su derecho a una vida libre de violencia y su derecho a la ciudad.

Este proceso de detección brinda un panorama claramente acotado, donde la continuidad del fortalecimiento de la perspectiva de género en estrategias locales permitirá avanzar en el cierre de brechas de género.

Integración: El empoderamiento de las mujeres con las que se trabajó se dio a través de acciones que partieron de identificar, reconocer y fortalecer sus liderazgos comunitarios con perspectiva de género, pues el reconocer las vivencias propias como punto de partida y expertís para las propuestas y

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo”.

cambios comunitarios implicó colocarlas y reconocerlas como mujeres actoras clave indispensables para la incidencia social en la construcción de igualdad de oportunidades y derechos. Este proceso se logró a partir de las diferentes mesas de trabajo con la participación de la comunidad, administración pública municipal o delegacional, organizaciones de la sociedad civil y/o academia donde se identificaron los elementos clave de la comunidad que permitieron poner en marcha el Modelo de Operación del CDM, asimismo, el trabajo mediante grupos focales contribuyó como espacio de reflexión y propuesta sobre la dinámica comunitaria, flujos por condiciones de género y etarias, para definir en conjunto las acciones a realizar para fortalecer el acceso de mujeres y niñas a una Ciudad libre de violencia.

Este proceso de integración se consolidó en la instalación de una contraloría social en Iztacalco a partir de la participación de mujeres líderes y actoras clave de la comunidad.

Formación: Potencializar y desarrollar habilidades, conocimientos y capacidades de las mujeres y niñas, así como de la comunidad en general, es un camino hacia el empoderamiento y fortalecimiento de liderazgos comunitarios que promuevan la sostenibilidad de los logros alcanzados desde el ejercicio de la ciudadanía. Para ello, durante este proyecto se realizaron talleres para potenciar y desarrollar herramientas que permitieran generar alternativas de solución con perspectiva de género.

El trabajo con las redes de mujeres, comités vecinales, estudiantado y comunidad, en su amplio sentido, fue indispensable para generar un impacto radial, de esta forma, los talleres brindados fueron sobre temas como, tipos y modalidades de violencia, identificación de la violencia comunitaria, derechos humanos de las mujeres, derecho a la ciudad, ciudades y espacios públicos libres de violencia contra las mujeres, resolución pacífica de los conflictos, entre otros, mientras que aquellos destinados de forma específica a personas funcionarias públicas, incluyeron temas como políticas públicas con perspectiva de género.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo”.

Acompañamiento: El impulso a los liderazgos comunitarios con perspectiva de género de mujeres y niñas se vio acompasado de una promoción y difusión de información sobre los programas y servicios gubernamentales que brinda el INMUJERES, así como otras dependencias de gobierno, con la intención de acercar y fortalecer el acceso de las mujeres a la oferta de programas y servicios que brinda la Ciudad de México en atención a sus necesidades, intereses, demandas ciudadanas y planes de desarrollo.

Para ello se brindaron pláticas y sesiones informativas de referencia.

Reconocimiento: La participación de la totalidad de las mujeres, niñas y personas funcionarias públicas involucradas en un todo como comunidad es muestra del acierto que implicó implementar acciones orientadas a colocar en diálogo las problemáticas, intereses y propuestas de solución entre la comunidad y las personas funcionarias públicas, el trabajo colectivo permitió sensibilizar en qué, trabajar ante las problemáticas que enfrentan mujeres y niñas de forma cotidiana, es trabajar por condiciones de seguridad e igualdad para todas y todos. La articulación que se logró, entre el hacer institucional y el ejercicio ciudadano comprometido es muestra de cómo, el fortalecimiento de la transversalidad de la perspectiva de género en los planes y estrategias a nivel local, posibilitó partir de la experiencia de las mujeres y plantear estrategias de acción situadas con alternativas de solución viables y de impacto positivo para la comunidad en general, a la par que se fortalecieron los liderazgos de las mujeres en una corresponsabilidad entre comunidad-gobierno.

Este proceso sustantivo fue posible a través de las mesas de trabajo dirigidas al personal de la administración pública, la presentación ante personas con poder de decisión de las necesidades de las mujeres identificadas, así como la presentación del informe de resultados de la operación del CDM.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo”.

Detección de necesidades de las mujeres de la comunidad

Meta ID2. Foro público dirigido a la ciudadanía Y META 1D.3 Grupo Focal.

El día 18 de Julio del 2017, se llevó a cabo un Foro público dirigido a la ciudadanía, mismo que se acompasó de la implementación de la metodología para la realización de una Auditoria del Espacio Público con Perspectiva de Género, en la cual participaron 17 funcionarios públicos de la delegación Iztacalco, la JUD del Inmujeres de Iztacalco, Mayra Ramírez Juárez; el equipo de transversalidad y 17 mujeres oriundas de la comunidad. La actividad se realizó sin complicaciones, a las mujeres se les otorgó un cuadernillo¹ en el cual debían anotar la siguiente información:

Se establecen los criterios que debe tener un lugar para que sea seguro para las mujeres:

- Poder ver y ser vista
- Poder escapar y pedir ayuda
- Poder oír y ser escuchada
- Saber dónde estás y a dónde vas
- Si el lugar está limpio o es acogedor
- Si se trabaja en comunidad

A medida que las mujeres recorrían el espacio, llenaban el cuadernillo teniendo en cuenta los criterios antes mencionados, identificando las zonas en las que se sentían menos seguras. Por otro lado, las condiciones del lugar ponían en evidencia que dicho espacio (Avenida Sur 20 y Oriente 237), facilitaba el ejercicio de violencia hacia las mujeres. De la información obtenida en los

¹ Dicho cuadernillo que forma parte de la metodología empleada por el Instituto desde 2008 para la recuperación de espacios públicos como zonas libres de violencia, contiene un anexo con información necesaria para que las mujeres puedan identificar los criterios necesarios para considerar un espacio seguro.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo”.

cuadernillos aplicados y en el grupo focal² realizado el día 20 de Julio de 2017 se pudo conocer que las mujeres consideraban el espacio como un lugar peligroso, además se obtuvo la siguiente información;

Las mujeres consideran que el corredor de Sur 20 y Oriente 237, es un lugar “sucio”, “oscuro”, “peligroso”, “grafiteado”.

- Comentan que ahí se han dado asaltos en donde las mujeres son las principales víctimas.
- De igual manera se comenta que dichos asaltos y ejercicio de violencia en contra de las mujeres, son facilitado por la presencia de vehículos desvalijados y abandonados, además de que dichos vehículos impiden el libre tránsito de las mujeres por la zona.
- Hay un acuerdo general en mencionar que las luminarias del lugar no funcionan. La presencia de basura ha disminuido la posibilidad del goce y disfrute del lugar.
- Hay en el lugar un grupo de jóvenes que se reúne a consumir "drogas". Las mujeres refieren sentirse inseguras en el lugar ya que la falta de poda de los árboles facilita el ejercicio de violencia hacia ellas ya que, algunas comentan que han sido “piropeadas”, lo que supone violencia comunitaria hacia las mujeres y en específico de tipo sexual.

A partir de la obtención de esta información se puede deducir que las problemáticas que padecen las mujeres todos los días cuando transitan por los espacios públicos son agravadas por las condiciones en las que se encuentra la infraestructura de sus comunidades. Las actividades, fueron un ejercicio que permitió escuchar las necesidades particulares de las mujeres que transitan diariamente por el corredor de Sur 20 y Oriente 237 y sobre todo hacerlas visibles a las autoridades delegacionales, no obstante, la implementación del grupo focal el día 20 de julio de 2017 permitió reflexionar acerca de las

² Se realizó una vinculación con la Casa de la Mujer, Mariposas Iztacalco, en donde se acordó realizar un grupo focal, el cual corresponde a la meta 1D2

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo”.

necesidades particulares de las mujeres y niñas con respecto al ejercicio de su derecho a una ciudad libre de violencia.

Talleres, sesiones informativas y pláticas dirigidas a la ciudadanía.

Mes de agosto

Durante este mes se mantiene el vínculo con la Casa de la mujer Mariposas Iztacalco, lo que facilitó de manera notable la impartición de talleres, atendiendo las observaciones de las mujeres, durante el mes de agosto se impartieron seis procesos formativos, todos ellos en las instalaciones de la Casa de la Mujer, las temáticas estuvieron orientadas a la prevención de la violencia contra las mujeres y su derecho a la ciudad. A continuación, se presentan los procesos formativos impartidos por perfil:

Facilitadora:

- Dos talleres dirigidos a la ciudadanía con el tema: “Prevención e identificación de la violencia con perspectiva de género” cuyos objetivos fueron; brindar herramientas a las y los asistentes que permitan la identificación y prevención de la violencia en sus distintos tipos y modalidades.

Promotor:

- Una sesión informativa sobre “Prevención de la violencia” cuyo objetivo fue; que las y los asistentes cuente con los elementos necesarios para la identificación y desnaturalización de los tipos y modalidades de la violencia a partir de la perspectiva de género, a la par que logren identificar los programas y servicios disponibles en las instituciones a nivel local..
- Una sesión informativa sobre “Tipos de violencia” cuyo objetivo fue; que las y los asistentes cuenten con los elementos necesarios para la

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo”.

identificación y desnaturalización de los tipos de la violencia a partir de la perspectiva de género a la par que logren identificar los programas y servicios disponibles en las instituciones a nivel local.

Asesora:

- Una plática informativa de referencia sobre los servicios que brinda el CDM en el marco del derecho a la ciudad cuyo objetivo fue brindar información sobre los servicios a los cuales pueden acceder a través de la oferta del CDM y cómo estos se vinculan con el derecho a la ciudad a mujeres que en su diario vivir transitan y usan los espacios públicos, con la finalidad de que en el intercambio de conocimientos y saberes fluya información y datos referentes a las necesidades e intereses de las mujeres.
- Una plática informativa de referencia sobre los servicios que brinda el CDM en el marco de la prevención de la violencia. Cuyo objetivo fue; brindar información sobre los servicios a los cuales pueden acceder a través de la oferta del CDM y cómo estos se vinculan con la prevención de la violencia, con la finalidad de facilitarles herramientas para la construcción de estrategias que permitan a las mujeres vivir una vida libre de violencia.

De las actividades antes mencionadas se lograron reconocer y detectar las necesidades y preocupaciones de las mujeres ya que en cada plática, sesión informativa o taller, permitió un intercambio de información sobre las dinámicas comunitarias, las experiencias de las mujeres, sus necesidades e intereses, lo cual contribuye cualitativamente a la elaboración de materiales, tal es el caso del diagnóstico participativo, el cual es un elemento importante en la generación de la agenda ciudadana y al plan comunidad - gobierno.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo”.

Más allá de las condiciones de infraestructura que las mujeres de la comunidad habían identificado, la implementación de actividades formativas les abre la posibilidad de reconocer los tipos de violencia que, desde su experiencia, han sufrido alguna vez en el espacio público o en el privado.

Un aspecto muy importante es que las mujeres reconocen que alguna vez han sufrido violencia, sin embargo, consideran que la actualidad ello ha quedado en el pasado. Algunas de ellas refieren “conocer a alguien” que la sufre actualmente y pedían al equipo información acerca de los servicios que ofrece el CDM, por lo que el equipo comunicaba la información necesaria, lo que supone que las mujeres han desarrollado estrategias de prevención de la violencia y que están dispuestas a compartirlas con mujeres que les son cercanas y sufren algún tipo de violencia.

En el caso de la actividad con la temática “Derecho a la Ciudad”, las mujeres refirieron no tener conocimiento acerca de dicho derecho, sin embargo, cuando se abordaron las situaciones que limitan el ejercicio del derecho a la ciudad, las mujeres consideraron que diariamente se enfrentaban a dichas situaciones, solo que no identificaban como tal el tema.

Lo anterior demuestra que se cumplieron los objetivos previstos, entre ellos: Reconocimiento, nombramiento y desnaturalización de las violencias.

Generación de diálogos intergeneracionales mediante los cuales se trastoca las subjetividades, se generaron y reforzaron estrategias para vivir una vida segura y libre de violencia, así como la apropiación de conocimiento y referencias de espacios institucionales a los que las mujeres pueden acudir a recibir asesorías en materia legal, psicología y laboral de manera gratuita.

Mes de septiembre

Durante el mes de septiembre, se realizaron diversas actividades entre las que destacan, mesas de difusión del proyecto, así como de los servicios que ofrece el CDM. Gracias a ello se logró realizar vinculaciones con mujeres estratégicas

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo”.

de la comunidad. Una de ellas preocupada por las y los estudiantes que transitan por el corredor de Sur 20 y Oriente 237, después de informarle acerca de los objetivos, las fases y el desarrollo del programa, la mujer considera necesario llevar actividades formativas a la escuela secundaria número 56 Marcelino Menéndez y Pelayo, en la cual acuden sus hijas y sobrinas, así como muchos niños y niñas que están expuestos a sufrir violencia comunitaria. El equipo de transversalidad acude a la secundaria e implementa acciones en la misma, siendo la facilitadora del equipo quien impartió dos talleres durante el mes de septiembre en dicha institución.

El equipo también decide cambiar de sede para el resto de actividades formativas del mes de septiembre. Se mantiene el vínculo con la CIAM Casa de la Mujer Mariposas Iztacalco, sin embargo, no se utilizan sus instalaciones para dar talleres, sesiones informativas o pláticas, ello debido a que el equipo consideró pertinente la implementación de actividades formativas en el espacio público, particularmente, en las canchas que basquetbol ubicadas en el corredor de Sur 20 y Oriente 237. La finalidad de esta decisión es crear un proceso en las mujeres de apropiación del espacio, como un lugar que les pertenece y del cual pueden hacer uso, tomar decisiones sobre él y así ejercer su derecho a la ciudad, recordemos que el derecho a la ciudad no solo versa en utilizar lo que hay, sino en poder transformarlo.

Retomando lo anterior, y con el apoyo de Casa de la Mujer en materia de logística, el equipo consiguió implementar actividades formativas *in situ* las cuales se enuncian a continuación;

Una sesión informativa sobre los programas y servicios disponibles en la administración pública local, en específico del programa “Ciudad Segura y Amigable para las Mujeres y las Niñas” impartido por el *promotor* del equipo, cuyo objetivo fue; que las y los asistentes identifiquen las fases y el planteamiento del programa “Ciudad segura y amigable para mujeres y niñas”

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo”.

así como su derecho a la ciudad, entre la diversidad de programas a los que pueden acceder.

Dos pláticas informativas de referencia referencia sobre los servicios que brindan las instituciones vinculadas con el Centro de Desarrollo para las Mujeres (CDM) cuyo objetivo fue; Brindar información sobre los servicios que brindan las instituciones vinculadas con el CDM. Asimismo, a través del dialogo colectivo detectar las necesidades e intereses de las mujeres.

En total se reportan durante el mes de septiembre una cantidad de 5 procesos formativos, en los cuales se rescatan las experiencias de las mujeres y las niñas que habitan y transitan el corredor de Sur 20 y Oriente 237.

Mes de octubre

Durante el mes de octubre se proporcionan 7 actividades formativas por un lado se retoma el vinculo con la secundaria Marcelino Menéndez y Pelayo, ya que las autoridades de la escuela consideran necesarias acciones que permitan prevenir la violencia hacia las y los jovenes. Por lo que se brindan 6 actividades formativas en la escolela secundaria:

Promotor

- Dos sesiones infomativas sobre los programas y servicios locales en el marco de la identificación de los “tipos y modalidades de violencia”

Asesora

- Tres pláticas informativas de referencia sobre los servicios y programas que brinda el CDM que contribuyen a la “Prevención de la violencia contra las mujeres”.

Facilitadora

- Un taller sobre “Prevencion de la violencia con perspectiva de género.

Por otro lado, se logro vincular mediante una jornada de difusión del programa, con una mujer con potencial de lider, indentificada en el corredor de Sur 20 y Oriente 237. Preocupada por su comunidad, particularmente por la colonia

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo”.

Agrícola Oriental, esta mujer se interesó en llevar los procesos formativos al comedor comunitario que ella administra. El equipo llegó a acuerdos y logró impartir una sesión informativa en el comedor comunitario. A pesar de que las condiciones del lugar no facilitaban la implementación de una sesión informativa, se logró establecer un clima de confianza, lo cual permitió desarrollar exitosamente la sesión. Es especialmente interesante impartir acciones formativas en los espacios comunes de las mujeres, ya que es ahí donde se generan diariamente diálogos acerca de la comunidad en donde viven, de cómo es y de cómo les gustaría que fuera. Es ahí, donde se pueden detectar las necesidades particulares de las mujeres.

Mes de noviembre

Durante el mes de noviembre se implementó un taller sobre “Relación sexo/género con los tipos y modalidades de la violencia”, cuyo objetivo fue; Que las mujeres conociera las bases antropológicas de género y los diferentes tipos y modalidades de violencia y la relación que ambas tienen en la construcción de identidad de las mujeres. Dicho taller fue implementado por la facilitadora del equipo. Sin embargo, las condiciones climatológicas, disminuyeron de manera considerable la asistencia de las mujeres en el espacio público, ya que dicha actividad se llevó a cabo en las canchas de básquetbol de Sur 20 y Oriente 237. No obstante, la participación y el interés de las pocas participantes que acudieron no decayó. El interés sobre la distinción entre sexo género fue un hecho bastante notable, sin embargo se lograron los objetivos completamente cuando las mujeres consiguieron identificar la forma en que la violencia se relaciona con los estereotipos de género.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo”.

Apropiación del espacio público.

La implementación de actividades formativas en el corredor de sur 20 y oriente 237, las jornadas de limpia³, así como el trabajo realizado mes con mes con las autoridades delgacionales, logró impactar de manera considerable la percepción que las mujeres, las niñas y la comunidad en general tenían del del corredor de Sur 20 y Oriente 237.

Durante el mes de octubre y noviembre, se notó que el espacio había cambiado radicalmente, había menos basura, menos incidencias de autos chatarra, y algunas luminarias habían sido reparadas, además, la presencia constante del personal contratado mediante el PFTPG MIII, generó un clima de confianza aunado al trabajo conjunto con las mujeres de la zona que habían adquirido herramientas para generar un proceso de apropiación y transformación del espacio público, que derivó de los procesos formativos implementados por el equipo transversalidad.

Gracias al trabajo conjunto, ciudadanía-gobierno, el corredor de Sur 20 y Oriente 237, comenzó a ser un lugar amigable para las mujeres y las niñas. Para el mes de noviembre era común el hecho de ver jugar a niñas y niños por las canchas de fútbol y de basquetbol. En la actualidad hay un grupo de mujeres que entrenan fútbol junto a sus hijas e hijos. Hay niñas y niños patinando sobre las canchas de basquetbol y familias disfrutando de una tarde en las palapas, las cuales hace unos meses eran inhabitables, debido a la cantidad de basura que ahí había. En ese mismo corredor las mujeres decidieron apropiarse del espacio y hoy pueden bailar, cantar, o practicar actividades que ponen en relación constante la apropiación de su cuerpo-territorio con el espacio público en el disfrute de la ciudad.

³ El día 21 de octubre de 2017, se realizó una jornada de limpia en el corredor de sur 20 y oriente 237, en donde participaron mujeres y hombres de la comunidad.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo”.

RECOMENDACIONES

El derecho universal a la ciudad lo adquieren todas las personas que habitan en las urbes, y su principal objetivo es que las y los ciudadanos logren apropiarse de ella basados en el principio de justicia social; esto es, que todas y todos tengan acceso a una vida digna; para ello, el Estado debe garantizar la igualdad de oportunidades y el reconocimiento, protección de los derechos humanos, y de manera conjunta con los diferentes entes de gobierno la ciudadanía debe participar desde la co-responsabilidad crítica y propositiva para evaluar y proponer acciones a dichos entes en busca de ejercer plenamente sus derechos.

Dicho lo anterior el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México genera un mecanismo de participación en donde las ciudadanas de la demarcación Iztacalco puedan plasmar la problemática que experimentan al vivir o transitar en un espacio donde se desarrolla y se ejerce violencia comunitaria.

Para el despliegue de este mecanismo se aplicó un proceso de formación basada en la metodología de la educación popular con mujeres y perspectiva de género que nos permitió conocer sus vivencias a partir de sus experiencias.

Los temas que se facilitaron fueron:

- Identificación y prevención de la violencia
- Diseño de políticas públicas con perspectiva de género
- Bases antropológica de género
- Tipos y modalidades de la violencia
- Violencia comunitaria
- Derecho a la ciudad con perspectiva de género

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo”.

El resultado obtenido en la formación da una respuesta favorable a las necesidades de las mujeres en materia del reconocimiento del Derecho que tienen las Mujeres a vivir una Vida Libre de Violencia, en este sentido el equipo de PFTPG MIII, no solo hizo promoción de este derecho, sino también generó que las mujeres iniciaran procesos de cambios personales y procesos organizativos dentro de su comunidad hacia el ejercicio de una ciudadanía plena; dicho lo anterior se concluye con el fortalecimiento de ciudadanas en proceso de empoderamiento, capaces de colaborar conjuntamente con las autoridades en la reconstrucción del tejido social y de tomar acciones que permitan la transversalidad de la perspectiva de género dentro de las políticas públicas de esta ciudad.

La continuidad hace referencia a la manera en la cual el proceso formativo logra relacionar las actividades realizadas con anterioridad y durante la ejecución del proyecto, al tiempo que propone acciones a futuro para su mejoramiento desde el punto de vista sustantivo y administrativo.

Las acciones que el equipo del PFTPG MIII recomiendan, van en el sentido de mejorar los procesos de colaboración de los diferentes entes de gobierno y los compromisos asumidos por ellos para con el programa y la ciudadanía, además del tiempo reducido para el desarrollo del proceso de recuperación en los espacios asignados.

Por otro lado, sugerimos que la población beneficiaria se amplíe y que el proceso no solo sea para mujeres sino que también se comiencen a diseñar estrategias de incorporación paulatina de hombres en el marco de la reflexión de las masculinidades desligadas de prácticas violentas y machistas, ya que los vecinos refieren sentirse discriminados y lejos de apoyar nos significan una amenaza para el proceso de recuperación, que las mesas interinstitucionales se lleven en su mayoría con la ciudadanía con la finalidad de tener un mayor acercamiento y retroalimentación entre actoras/es e instancias gubernamentales, que el programa se establezca de manera permanente para

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo”.

lograr una consolidación en los procesos de organización comunitaria, generar un mecanismo donde el personal adscrito a la delegación principalmente los funcionarios se comprometan a participar en los talleres que el INMUJERES brinda para que se sensibilicen en el tema de las políticas públicas y presupuesto con perspectiva de género, fortalecer la contraloría ciudadana periódicamente con acciones de colaboración del programa y las instancias responsables de apoyar en la ejecución de los diferentes procesos.

CONCLUSIONES

La prevención de todo tipo de violencias contra las mujeres y niñas en el espacio público requiere del compromiso, responsabilidad, esfuerzos y acciones desde distintas trincheras, no por ello debe dejar de ser un trabajo articulado e integral, sino por el contrario, necesita de la organización y coordinación interinstitucional y comunitaria, lo cual implica un ir y venir de la comunidad a las instituciones y viceversa. Así pues, el sumergirse en las dinámicas comunitarias y acercarse a las actoras y actores sociales resulta primordial, pues son ellas y ellos la base social desde la cual se construye la historia y se pueden introducir cambios en pro de una vida libre de violencia para las mujeres y niñas.

Si bien, el trabajo formativo en materia de violencia, perspectiva de género y derechos de las mujeres resulta alterante en el sentido de que las mujeres de a pie empiezan a cuestionar el orden establecido, pues lo miran distinto, ante lo cual generan estrategias para su vida cotidiana significativas, es justo en la vida privada de las mujeres donde comienzan a dar los cambios, lo cual puede ser difícilmente medible pero sumamente significativo.

Aunado a lo anterior, tras el desarrollo del programa “Ciudad Segura y Amigable para las Mujeres y Niñas” se dejan en la comunidad áreas de oportunidad para ser potencializadas, resultado de la vinculación con mujeres

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo”.

de la Colonia Agrícola Oriental. En este sentido, se considera el momento como idóneo para dar continuidad en la reapropiación del espacio público recuperado, así como para la conformación de grupos de trabajo en materia de fortalecimiento de liderazgos, género, cultura cívica, derechos de las mujeres, etc.

Por otro lado, el trabajo comunitario realizado deja entre ver la importancia de trabajar con mujeres de distintos grupos poblacionales y también con hombres, con estos últimos desde la perspectiva de género y nuevas masculinidades. Los futuros proyectos deben apostar por objetivos y metas en las que se piense en las niñas, jóvenes, adultas y adultas mayores, para que de esta forma se trabaje paralelamente y se retroalimenten los procesos al interactuar éstas en distintos grupos sociales, por ejemplo, si una niña acudió a un taller sobre violencia y su mamá también participó en un taller con adultas, al momento de interactuar o encontrarse ante una situación de violencia probablemente exista sintonía en la manera de mirar e intervenir, resultado de un trabajo integral que fomente la comprensión al por qué se posicionan de tal o cual forma ante la realidad.

Finalmente, se apuesta por la continuidad del trabajo comunitario en otros espacios de la Delegación Iztacalco, sin embargo, resultaría innovador realizar encuentros periódicos en los que se compartan las experiencias de trabajo de una forma participativa, es decir, que las mujeres y hombres que hayan participado en la recuperación de cada uno de los espacios compartan la mesa y se generen diálogos en torno a los retos y desafíos, incluso de ello puede resultar un proyecto o algún documento de difusión en la comunidad, sería original contar con un periódico comunitario escrito por mujeres.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo”.

FUENTES DE INFORMACIÓN

ⁱ http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/violencia2017_Nal.pdf

ⁱⁱ

http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/endireh/endireh2017_08.pdf

ⁱⁱⁱ 11 de Julio de 2017 GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO N°108 Bis

Graciela Vélez Bautista, “Espacio y subjetividad. Orden social desde lo privado y lo público”, en Espacios Públicos, vol. 8, núm. 15, Universidad Autónoma del Estado de México, febrero de 2005.

Ana Falú, “Violencias y discriminaciones en las ciudades”, en Ana Falú (coord.), Mujeres en la ciudad. De violencias y derechos, Santiago, Red Mujer y Hábitat de América Latina/sur, 2009.

De Sousa Santos, B. (2010). *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Trilce.

Lechner, N. (2002). Los desafíos políticos del cambio cultural. 1-14.

Silvia Bolos, “Espacios públicos/privados: el problema de las mediaciones”, en Silvia Bolos (coord.), Mujeres y espacio público: construcción y ejercicio de la ciudadanía, México, Universidad Iberoamericana, 2008, p. 19.

Marcela Lagarde, Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia, Madrid, Horas y horas (col. Cuadernos inacabados, núm. 25), 2001

ONU Mujeres, “Diagnóstico sobre la violencia contra las mujeres y las niñas en el transporte público de la Ciudad de México”; El Colegio de México, 2017

<http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/articulo-leyes-y-reglamentos/27-leyes/237-ley-de-acceso-de-las-mujeres-a-una-vida-libre-de-violencia-para-el-distrito-federal>